

COMUNICADO DEL FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL TEMA SISTEMA GENERAL DE REGALIAS -OCAD PAZ

En atención a sus preguntas e interrogantes plasmadas a través del WhatsApp del día 13 de julio de 2022 y subsiguientes, esta Entidad considera pertinente y necesario realizar algunas precisiones, relacionadas con los temas donde se pretende dejar en tela de juicio, el buen nombre y los más de 29 años de servicio y cumplimiento en todos los procesos y ejecuciones de proyectos realizados en favor de las regiones, territorios y comunidades a cargo del Fondo Mixto, logrando así un posicionamiento importante como ejecutor que ha sido objeto de reconocimientos, lo que en los últimos años lo ha posicionado como una de las instituciones con mayor credibilidad y voto de confianza por parte de los entes públicos y privados; en este sentido nos permitimos dar claridad y certeza absoluta de los siguientes aspectos técnicos relacionados de manera imprecisa en la nota periodística.

- **NATURALEZA JURÍDICA DEL FONDO MIXTO**

Es una entidad sin ánimo de lucro de carácter mixto, descentralizada de segundo orden e indirecta por servicios, regida por la Constitución Política de Colombia, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y las normas del Código Civil, su creación fue autorizada por la Asamblea Departamental del Valle Cauca mediante Ordenanza No. 008 de enero de 1993 y constituida con Acta de fecha 17 de junio de 1993, este carácter mixto del fondo radica en el origen de sus aportes para su creación, los cuales provienen de personas naturales y jurídicas, públicas y privadas. Así las cosas, teniendo en cuenta la naturaleza del Fondo Mixto, nuestro régimen de contratación se rige por el derecho privado por lo cual aplica nuestro manual de contratación.

- **OBJETO DEL FONDO MIXTO**

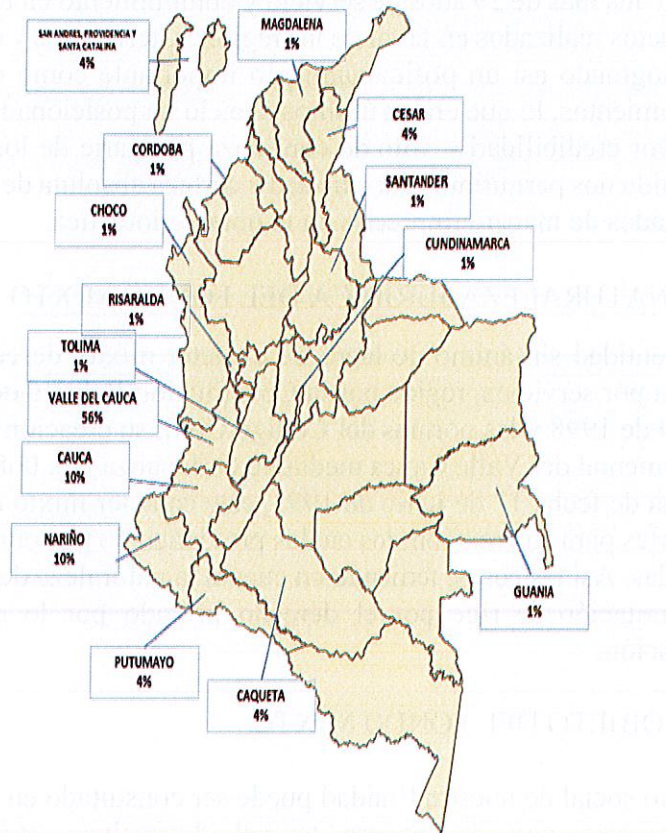
El objeto social de nuestra Entidad puede ser consultado en el registro inscrito en la Cámara de Comercio que de manera textual determina: *“Ejecutar, desarrollar, fomentar, implementar, gestionar, planificar o financiar todo tipo de programas y proyectos de manera lícita, el fomento y desarrollo de actividades deportivas; la ejecución de proyectos de todo tipo de obras civiles, de infraestructura de transporte, interventorías, consultorías de todo tipo que aplica al desarrollo integral y la gestión social”*; contemplado de la misma forma en el artículo 4 de los estatutos del Fondo Mixto.

- DOMICILIO

En cuanto al domicilio el mismo se encuentra registrado en la Cámara de Comercio en la ciudad de Cali Valle del Cauca, no obstante, nuestros estatutos permiten la operación del fondo en todo el territorio nacional e internacional, en materia de infraestructura vial, social, educativa, recreativa y deportiva, como también proyectos de gestión social y desarrollo integral, muestra de ello es la ejecución de contratación desde el año 1997 a la fecha en diferentes regiones del país como se observa en la actualidad en las siguientes gráficas:

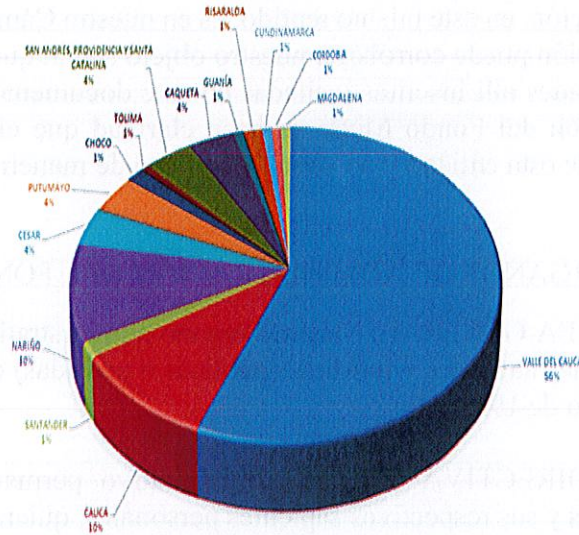


Mapa
Porcentaje de
intervenciones por
departamento





Gráfica
Intervenciones
por
Departamento



www.fonmixtoprodeporte.gov.co

En concordancia con lo antes mencionado, no es cierto que el Fondo Mixto únicamente pueda tener sus operaciones en el Valle del Cauca, debido a que son los estatutos los que determinan su jurisdicción, en este mismo sentido, es en nuestra Cámara de Comercio donde el medio de comunicación puede corroborar nuestro objeto social que nos permite realizar cualquiera de las actividades allí inscritas y citadas en este documento. Con respecto a la composición u organización del Fondo Mixto se hace claridad que el mismo se encuentra acorde a los estatutos de esta entidad y no como lo indican de manera equivocada.

- **ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO MIXTO**

ASAMBLEA GENERAL: Máximo órgano administrativo, integrada por los asociados que son personas naturales y jurídicas (públicas o privadas) constituida desde su propia creación 17 de junio de 1993.

JUNTA DIRECTIVA: Órgano administrativo permanente compuesta por 5 miembros principales y sus respectivos suplentes personales, quienes son elegidos por los miembros de la Asamblea General por un periodo de 4 años.

DIRECTOR EJECUTIVO: Representante Legal de la entidad, nombrado por la Junta Directiva, mediante presentación de hojas de vida y sobre las cuales se hace la selección donde deben votar la mitad más uno de los miembros de junta, esta presentación actual tiene una vigencia desde el 1 de enero de 2020 a la fecha.

- **SOCIALIZACIÓN DEL FONDO MIXTO**

Una vez se asume esta administración el Fondo Mixto inició una labor de socialización en el año 2020, donde se da a conocer los servicios que pueda prestar bajo nuestro objeto social, a través de las reuniones a las cuales fuimos invitados por la asociaciones o agremiaciones de municipios, efectuadas en el Eje Cafetero, Manizales, Rionegro Antioquia y en la zona caribe de Colombia, donde se hizo exposición del portafolio de servicios que en su momento tenía el Fondo Mixto en materia de ejecución de proyectos de infraestructura y sociales.

- SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR)

La creación del Sistema General de Regalías data del año 2012, actualmente la ley vigente de recursos de regalías es la 2056 del 2020 reglamentada por el Decreto 1821 del 2020, que establece que la aprobación de los proyectos depende de la asignación que se disponga para financiar el proyecto de regalías.

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) fueron creados por el acuerdo de paz de La Habana y son un instrumento especial de planificación y gestión a 15 años, que tienen como objetivo estabilizar y transformar los territorios más afectados por la violencia, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, y así lograr el desarrollo rural que requieren estos 170 municipios.

Los territorios PDET están organizados en 16 subregiones, 170 municipios y 11.000 veredas.

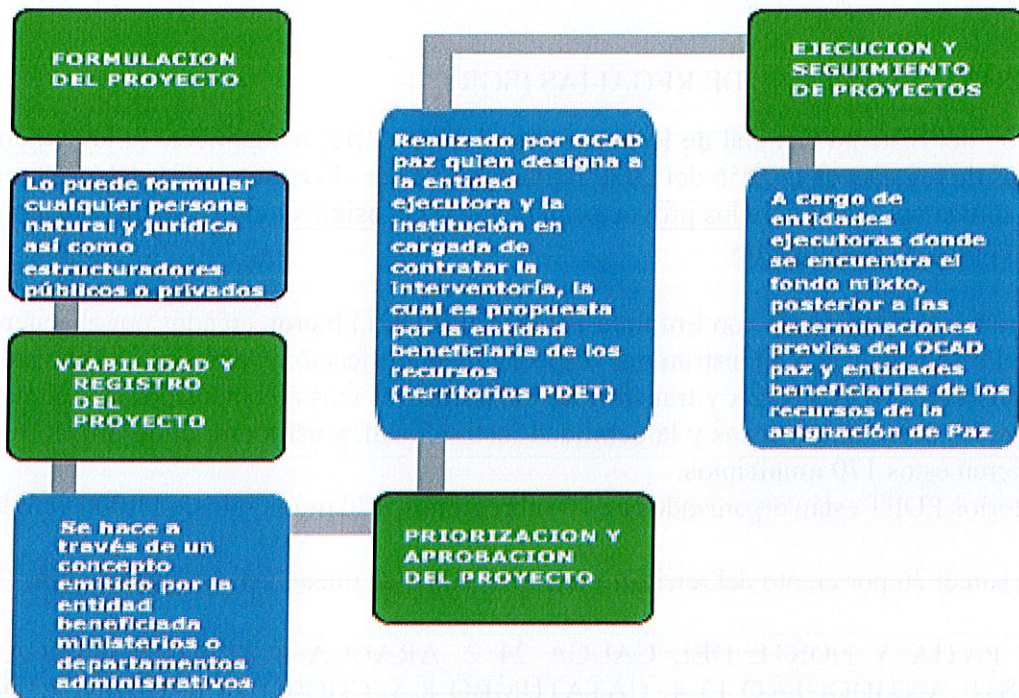
Es decir, son el 36 por ciento del territorio nacional como se puede ver a continuación:

1. ALTO PATÍA Y NORTE DEL CAUCA 24 2. ARAUCA 4 3. BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO 13 4. CATATUMBO 8 5. CHOCÓ 14 6. CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTE CAQUETEÑO 17 7. MACARENA GUAVIARE 12 8. MONTES DE MARÍA 15 9. PACÍFICO MEDIO 4 10. PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE 11 11. PUTUMAYO 9 12. SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA 15 13. SUR DE BOLÍVAR 7 14. SUR DE CÓRDOBA 5 15. SUR DEL TOLIMA 4 16. URABÁ ANTIOQUEÑO 8 TOTAL MUNICIPIOS 170

- ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD) PAZ

Está conformado por: el Gobierno nacional, representado por el Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado, un (1) representante del organismo nacional de planeación, y un (1) representante del Presidente de la República; el Gobierno departamental representado por dos (2) Gobernadores y el Gobierno municipal, representado por dos (2) alcaldes, adicionalmente asisten a este Órgano Colegiado de Administración y Decisión, en calidad de invitados permanentes con **voz y sin voto**, dos Senadores y dos Representantes a la Cámara. (Parágrafo 7o. Transitorio vigente del artículo 361 Constitución Política de Colombia)

En este Órgano-OCAD Paz se presentan para su aprobación los proyectos a financiarse con regalías de los territorios considerados PDET cuyo funcionamiento corresponde a un ciclo cumplir todos los proyectos:



Como se puede observar en la última parte frente a la ejecución seguimiento, control y evaluación, es en esta etapa que participa el Fondo Mixto posterior a las determinaciones previas de los participantes del OCAD Paz y las entidades beneficiarias de los recursos de la asignación Paz.

Frente a este punto ser ejecutor es ser el curador de la ejecución del proyecto que ha sido aprobado, con las especificaciones determinadas por la Metodología General Ajustada MGA y los documentos técnicos que así lo soportan, siendo el encargado del cumplimiento de requisitos previos al inicio de la ejecución, de la incorporación de los recursos asignado al proyecto, de llevar a cabo la contratación, inicio de la ejecución contractual, aprobación de garantías, ordenar el pago de las actividades contratadas, de presentar los ajustes al proyecto que sea necesarios para reencausar su ejecución, velando por el cumplimiento de cada una de las actividades, indicadores y metas del proyecto, haciendo el cargue mensual de dicha ejecución en el sistema de información destinado para ello: Gesproy – SGR, hasta la elaboración del acto administrativo de cierre que dé cuenta del cumplimiento a cabalidad de los objetivos y meta del proyecto, siendo de esta forma responsables fiscal, penal y disciplinariamente por el manejo de tal designación.

Conforme a la normatividad mencionada cualquier entidad pública, entidades descentralizadas, industriales comerciales del Estado, empresas de servicios públicos entre ellas pueden ser designados por el OCAD Paz como ejecutores de recursos del SGR, donde los miembros del OCAD Paz son los que han definido conforme a los parámetros legales los ejecutores para los proyectos aprobados para esta fuente de financiación.

- EL FONDO MIXTO COMO EJECUTOR

La designación del Fondo Mixto como ejecutor de Regalías corresponde a un mandato legal, el cual no se puede concebir como un contrato o a la espera de una contra prestación, ya que el Sistema General de Regalías considera a los ejecutores con naturaleza pública o en su mayoría pública, precisamente para que en el ejercicio normal de esta pueda ofrecer sus capacidades a la ejecución de los proyectos y que los recursos no se vayan en funcionamiento de la entidad, es así como entidad nos encontramos dentro de lo que la Ley permite por ser una entidad descentralizada del segundo orden por servicios de carácter mixto y vigilada por la Unidad de Seguimiento y Auditorías de Regalías Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Dirección de Vigilancia de Regalías del Departamento General del Planeación.

EL Fondo Mixto empezó a ser ejecutor del Sistema desde 27/08/2019 con el proyecto BPIN 2019763770018 - Adecuación espacio público municipio de La Cumbre, el cual fue aprobado en el acuerdo 13 del 27/08/2019, a este en el orden histórico le siguieron el proyecto BPIN 2020524180002 - Mejoramiento del sistema de recolección de residuos sólidos en el municipio de Los Andes Nariño, fue aprobado en el acuerdo 04 del 30/09/2019 y los proyectos BPIN 2019762750128 - Construcción de pavimentación en la urbanización la Casilda del Municipio de Florida y BPIN 2019762750139 - Construcción pavimento en el barrio San Luis del Municipio de Florida, fueron aprobados en el acuerdo 30 del 31/12/2019, todos ellos financiado por el Fondo de Compensación Regional, hoy llamado asignación para la inversión local (Ley 2056 del 2020), presentado y aprobado por el municipio según normatividad vigente en ese contexto histórico ley 1530 del 2012, actualmente el proyecto se encuentra cerrado y con cumplimiento de metas.

Ahora bien, el primer proyecto específico del OCAD Paz fue el identificado con el BPIN 20201301010115 - Mejoramiento de la vía terciaria, La Corta San Francisco del municipio de Linares, Nariño, fue aprobado el acuerdo 30 del 21/05/2020 por el OCAD Paz para el tercer trimestre del 2020.

En atención a la experiencia adquirida en estos procesos, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) asigna una calificación en el Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR), herramienta de gestión y control preventivo creada a partir de la información registrada por las entidades ejecutoras de los proyectos aprobados con recursos del SGR y de las acciones del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC); lo que nos va permitiendo acceder a nuevos proyectos, el DNP expide un escalafón donde publican los mejores ejecutores, encontrándonos dentro del mismo, siendo esta la razón por la cual los entes territoriales conocen de la experiencia e idoneidad del Fondo Mixto como ejecutores de regalías y entendemos que como se manifiesta en las actas de OCAD Paz son la base para definir nuestro nombre como ejecutores directos.

Ahora con respecto a por qué se designa el Fondo Mixto como ejecutor, se debe tener en cuenta el parágrafo 3 del artículo 6 de la ley 2056 del el cual expresa que: *“Para la designación del ejecutor, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión tendrá en cuenta: i). Las capacidades administrativas y financieras de la entidad propuesta y ii) los resultados del desempeño de la ejecución de los recursos definidos por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías, cuando a esto haya lugar, conforme los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación. En todo caso el ejecutor deberá ser de naturaleza pública y tendrá a su cargo la contratación de la interventoría.*

Frente a esto hay que precisar que los resultados de desempeño trae consigo la premisa que el IGPR se tendrá en cuenta para la designación de ejecutor cuando haya lugar, esto hay que entenderlo normativamente cuando las condiciones o metodología de su calificación y variables se instituyan con reglas estables, lo que sucedió con la resolución 1148 del 22 de abril del presente año, dejando así claro de que forma iban a ser calificadas las entidades y que dichos resultados van a definir en listado emitido por el DNP en marzo del año 2023 sobre quiénes pueden seguir siendo ejecutores del SGR (artículo 7 de la resolución 2991 del 2021 DNP).

De los 33 proyectos que el Ocad Paz designo al Fondo Mixto para la Promoción de Deporte, el Desarrollo Integral y la Gestión Social, 32 se encuentra en ejecución y los 33 están siendo auditados por la Contraloría General de la República y Procuraduría General de la Nación.

- **PROCEDIMIENTO Y PUNTAJE DE ADECUADO DESEMPEÑO**

El Artículo 7 del Procedimiento y Puntaje de Adecuado Desempeño, de la Resolución 2991 del 2021, consagra los aspectos y rangos fijos de desempeño para que una entidad tenga un adecuado desempeño en la gestión de los recursos del SGR, el cual se da al calcular el promedio simple entre los resultados de las últimas ocho (8) mediciones consecutivas del IGPR, si su resultado es igual o superior a sesenta 60 puntos podrá continuar ejecutando proyectos del SGR, este puntaje puede ser modificado anualmente a partir del comportamiento de los resultados históricos de desempeño y corresponde a la Dirección de Vigilancia de las Regalías del DNP expedir dicha calificación.

En concordancia con lo anterior, se puede establecer que las mediciones del IGPR son una herramienta de gestión y control preventivo creada a partir de la información registrada por las entidades ejecutoras de los proyectos de inversión aprobados y financiados total o parcialmente con recursos del SGR y de las acciones del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control-SSEC, actualmente todas las entidades conforme a dicha reglamentación se encuentran trabajando en obtener buenos resultados lo cual depende única y exclusivamente del debido reporte de información de ejecución de los proyectos.

En ese orden de ideas el IGPR no puede ser modificada más allá de la gestión de la entidad ejecutora frente a los proyectos que tiene a su cargo y los sistemas de información que se relacionan entre sí, tales como: SUIFP, Gesproy y SPGR, ahora bien relacionar solamente un espacio de tiempo y puntuación con la corrupción omite indiscriminadamente la cantidad de proyectos que se tenían en dicho momento como las variables que se calificaron y que estaban previamente establecidas, en donde si se verifica previo al puntaje de 18 del primer trimestre del 2021, es de 40 puntos finalizando el año 2020.

Ahora bien si se revisa el IGPR, el cual es una calificación Trimestral, nuestra calificación corresponde a la realidad de los proyectos ejecutados y en las condiciones reales a las cuales se ven enfrentados dichos proyectos, de ahí si revisamos los puntajes después del 99 del segundo trimestre del 2021, pasamos a 88 en el tercer trimestre y finalizamos el año 2021 con 70,9 puntos, los cuales dependen de las calidades específicas de los proyectos, por ejemplo los del OCAD paz se ejecutan bajo condiciones difíciles no solamente por clima, sino también por orden público que es una de las características de los municipio PDET, aun así cada uno de los proyectos designados a esta entidad se han gestionado de la mejor forma posible cumpliendo con todos las condiciones legales.

A continuación, se podrá ver de forma más amplia y simple algunos de los factores que se tienen en cuenta y cuál es la fluctuación de la calificación dependiendo de éstas, queriendo con ello disipar cualquier duda que de la calificación:

Características	4 trimestre 2020	1 trimestre 2021	trimestre 2021	3 trimestre 2021	4 trimestre 2021
Puntaje	40	18	99	88	70,9
Proyectos	10	11	12	23	38

La calificación del IGPR depende del reporte de información de los proyectos en cada estado, como se puede evidenciar en el último trimestre del 2020 se tenían 10 proyectos cuya cobertura de información era del 50 en la cual los proyectos en ejecución, ya habían terminado su ejecución, pero no habían cambiado de estado y por lo tanto su calificación no se reportaba, por ello el puntaje de la entidad fue de 40.

El cambio importante se da en el segundo trimestre del 2021 debido a que los mismos 11 proyectos más uno nuevo, ya se empiezan a notar las gestiones realizadas en cada una de las etapas correspondientes de los proyectos y se reporta un 100 por ciento del reporte de información, como 100 en la de los dos proyectos sin contratar y 98 para los proyectos que estaban en ejecución, por último los terminados cumplieron con el tiempo para la gestión determinación y reporta 100, es por ello que se reitera que esta calificación no es susceptible de cambio externo o caprichoso de alguien, esta calificación depende de la gestión de la entidad, adicionalmente contrario a lo que expresa el reporte de Blue Radio, no corresponde a los proyectos aprobados por el OCAD paz, pues se evidencia que dichos proyectos no entraron en la calificación que se está cuestionando.

- MANEJO DE RECURSOS

Por ser entidad sin ánimo de lucro no generamos rentabilidad ni utilidad, garantizamos presencia, seguimiento, participación y cumplimos la misión de ser integradores entre las entidades del Estado y los particulares, y al ser ejecutores directos de regalías no tenemos manejo de los recursos de SGR, pues son directamente administrados por el Ministerio de Hacienda a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR, y ellos son los encargados de hacer el giro directo a los operadores de las obras y las interventorías, por lo cual ningún recurso entra a las cuentas del Fondo Mixto, pues nuestra labor es técnica y administrativa, haciendo el seguimiento y control de la ejecución de las obras.

- PUBLICIDAD DE EVALUACIONES FINANCIERAS DE CONTRATISTAS

Con fundamento en lo antes expuesto y advirtiendo nuevamente que la naturaleza jurídica del fondo mixto como entidad descentralizada es de carácter mixto con régimen privado de contratación, toda información de carácter particular, legal y estrictamente privada de nuestros contratistas, está administrada bajo los más altos principios de transparencia y publicidad, pero de forma específica las evaluaciones financieras de los contratistas, tienen en su contenido información pública que contiene datos semiprivados o privados, definidos en los literales g) y h) del artículo 3° de la Ley 1266 de 2008, clasificados o reservados, según los artículos 18 y 19 de la Ley 1712 de 2014, o datos personales o sensibles, según lo previsto en los artículos 3° y 5° de la Ley 1581 de 2012 y en el numeral 3° del artículo 3° del Decreto 1377 de 2013, por lo tanto, no contamos con autorización ni estamos legalmente obligados a remitir este tipo de documentos a terceros sin que medie autorización del contratista y/o una orden de tipo legal que así no lo exija.

- DIVULGACIÓN LISTA DE POOL DE ALIADOS.

Como se ha expuesto a lo largo del presente escrito, la contratación que se realiza con entidades jurídicas o personas naturales en calidad de aliadas con el fin de cumplir con el Objeto Social de la entidad, se rige por los estándares de la contratación privada y la información de los aliados está protegida bajo los lineamientos de la Ley Estatutaria 1581 de octubre 17 de 2012, "*Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales*", de acuerdo, a lo anterior no se tiene por parte del contratista autorización alguna para revelar datos personales sin que medie orden legal para el cumplimiento de llevar a cabo auditorias de orden legal, fiscal o disciplinario, por lo tanto, nos reservamos a entregar a terceros información sensible de nuestros aliados que vaya en contra de los postulados de la normatividad citada.

COBRO DE ADMINISTRACION

El Departamento Nacional de Planeación -SISTEMA GENERAL DE REGALIAS; considera a los ejecutores con naturaleza pública o en su mayoría pública, precisamente para que en el ejercicio normal de sus actividades puedan ofrecer sus capacidades técnicas y administrativas a la ejecución de los proyectos y que los recursos de los mismos no se vayan

en funcionamiento de las entidades ejecutoras. (Parágrafo 3 Artículo 6 de la ley 2056 del 2020)

Y debemos resaltar que hay una prohibición a que los ejecutores de regalías efectúen algún cobro de administración por los proyectos, la cual se encuentra en el artículo 1.1.1.1.1. Del decreto 1821 del 2020 el cual dice expresamente que: "los proyectos de inversión no podrán financiar gastos corrientes, entendidos estos como gastos recurrentes que son de carácter permanente"

Por ello es que el sistema busca siempre tener ejecutores con las características del Parágrafo 3 Artículo 6 de la ley 2056 del 2020

INSCRIPCIÓN COMO EJECUTOR

El Sistema General de Regalías cambió drásticamente en el 2012 donde todos a nivel territorial se les dio una participación que solo percibían los departamentos o municipios productores a través de la ley 1530 del 2012, posterior a esto hubo muchas reglamentaciones que solo fueron compiladas en el Decreto 1082 del 2015, años en los que aún para las entidades territoriales fue de aprendizaje y conocimiento no sólo para la aprobación de sus proyectos sino también para la ejecución de los mismos

Ya en el año 2019 había un ejercicio de inversión de regalías estable normativo y departamental.

Como lo manifesté antes mi ingreso como Directora del Fondo Mixto se da en enero del año 2020, es decir que la anterior administración fue quien inicio las actividades de inscripción del fondo como ejecutor de regalías en el año 2019, y durante mi administración continuamos con los procesos ante DNP y la contaduría general de la nación para que se nos entregaran los códigos y claves correspondientes para manejar las plataformas de regalías.

LISTADOD DE PROYECTOS DE OCAD PAZ EN EJECUCION

Adjunto encontrará el listado con los respectivos Links del Secop I donde se puede verificar el avance de ejecución de cada proyecto, según su estado, y podrá acceder al link respectivo

- RESUMEN DE ENTIDADES EJECUTORAS DESIGNADAS EN OCAD PAZ
- ACUERDO 51 AL 56 / 2021

ENTIDAD	VALOR
Total AGUAS ANDAKI S.A. E.S.P	\$ 9.564.405.061



Total AQUAMAG S.A.S E.S.P	\$ 4.423.233.030
Total ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL SINÚ	\$ 67.662.241.293
Total ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO - ASOMURA	\$ 28.859.661.052
Total ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS URABA DARIEN - CARIBE ASOMUDACAR	\$ 24.167.979.401
Total ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ATLANTICA DE COLOMBIA	\$ 5.147.402.952
Total ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE AREMCA	\$ 84.937.668.255
Total CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C. - BOLÍVAR	\$ 886.063.510
Total CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO	\$ 3.852.854.575
Total CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA - CORPOVALLE	\$ 43.236.376.912
Total CUMARE S.A E.S.P	\$ 59.792.966.708
Total DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	\$ 50.825.389.920
Total DEPARTAMENTO DE ARAUCA	\$ 28.436.707.794
Total DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	\$ 130.576.375.060
Total DEPARTAMENTO DE CORDOBA	\$ 26.438.505.228
Total DEPARTAMENTO DE SUCRE	\$ 69.047.758.069
Total DEPARTAMENTO DEL CAUCA	\$ 42.489.949.755
Total DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	\$ 91.836.748.186
Total DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER	\$ 18.670.548.526
Total DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	\$ 11.212.865.062
Total ELECTRIFICADORA CAQUETA S.A. ESP	\$ 8.679.993.058
Total EMPOAGUAS E.S.P	\$ 35.266.571.493
Total EMPRESA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEL VALLE DEL GUAMEZ S.A E.S.P	\$ 14.440.831.596
Total EMPRESA CAUCANA DE SERVICIOS PUBLICOS EMCASERVICIOS SA ESP	\$ 82.487.745.233
Total EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE DIBULLA S.A ESP	\$ 23.596.405.844
Total EMPRESA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO ORITO ESP	\$ 2.838.814.206
Total EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P, ENERGUAVIARE	\$ 124.544.853.449
Total EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PAZ E.S.P. EMPAZ	\$ 13.506.129.766
Total EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MANAURE BALCON DEL CESAR E.S.P	\$ 6.758.921.456
Total EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUEBLO BELLO S.A.S E.S.P	\$ 8.223.303.243
Total EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PUERTO LEGUIZAMO	\$ 22.601.575.935
Total EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN DIEGO E.S.P.	\$ 6.295.806.076
Total EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TAME CARIBABARE E.S.P	\$ 11.666.574.566
Total EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO,ALCANTARILLADO Y ASEO DE YONDO E.S.P	\$ 5.390.887.499
Total EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE EL PAUJIL, ENSERPAUJIL S.A E.S.P	\$ 7.082.293.478
Total EMPRESA DE SERVICIOS SAN JOSE DEL FRAGUA SA ESP	\$ 5.864.603.429
Total EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A EMTL	\$ 97.140.232.777
Total EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. - DISPAC S.A. E.S.P	\$ 411.900.151.122
Total EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ EMSERPUCAR	\$ 22.368.498.029



Total FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA - FONCOLOMBIA	\$ 58.840.347.620
Total FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y LA GESTIÓN SOCIAL	\$ 474.409.902.526
Total GENSA - GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P GENERADORA	\$ 32.551.225.854
Total GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL CAUCA	\$ 9.879.205.938
Total INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA - INFIVALLE	\$ 15.119.648.906
Total INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC	\$ 6.652.904.738
Total MUNICIPIO CARMEN DEL DARIÉN - CHOCÓ	\$ 6.815.369.713
Total MUNICIPIO DE ACANDÍ - CHOCÓ	\$ 42.072.301.044
Total MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI - CESAR	\$ 70.045.467.073
Total MUNICIPIO DE ALBANIA - CAQUETA	\$ 15.892.193.312
Total MUNICIPIO DE ALGECIRAS - HUILA	\$ 55.596.171.292
Total MUNICIPIO DE ANORÍ - ANTIOQUIA	\$ 20.390.305.472
Total MUNICIPIO DE APARTADO - ANTIOQUIA	\$ 55.069.767.712
Total MUNICIPIO DE ARAUQUITA - ARAUCA	\$ 52.653.325.573
Total MUNICIPIO DE ARGELIA - CAUCA	\$ 5.075.951.160
Total MUNICIPIO DE ATACO - TOLIMA	\$ 21.603.565.885
Total MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - SANTANDER	\$ 5.311.450.166
Total MUNICIPIO DE BECERRIL - CESAR	\$ 57.386.372.799
Total MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES - CAQUETA	\$ 36.490.254.705
Total MUNICIPIO DE BRICEÑO - ANTIOQUIA	\$ 5.048.101.703
Total MUNICIPIO DE CALAMAR - GUAVIARE	\$ 1.748.940.032
Total MUNICIPIO DE CALIMA DEL DARIÉN - CHOCÓ	\$ 1.679.229.971
Total MUNICIPIO DE CANTAGALLO - BOLIVAR	\$ 18.411.713.690
Total MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA - CAQUETA	\$ 20.146.822.760
Total MUNICIPIO DE CHALAN - SUCRE	\$ 1.418.627.160
Total MUNICIPIO DE CHAPARRAL - TOLIMA	\$ 22.714.391.686
Total MUNICIPIO DE CIENAGA - MAGDALENA	\$ 39.035.317.100
Total MUNICIPIO DE COLOSO - SUCRE	\$ 18.340.159.538
Total MUNICIPIO DE CONDOTO - CHOCÓ	\$ 48.486.275.746
Total MUNICIPIO DE CORBODA - BOLIVAR	\$ 15.476.638.145
Total MUNICIPIO DE DABEIBA - ANTIOQUIA	\$ 5.600.685.739
Total MUNICIPIO DE DIBULLA - LA GUAJIRA	\$ 39.783.503.209
Total MUNICIPIO DE EL CARMEN - NORTE DE SANTANDER	\$ 8.999.937.341
Total MUNICIPIO DE EL RETORNO - GUAVIARE	\$ 20.631.643.600
Total MUNICIPIO DE FLORIDA - VALLE DEL CAUCA	\$ 18.112.478.344
Total MUNICIPIO DE FONSECA - LA GUAJIRA	\$ 100.613.810.926
Total MUNICIPIO DE FORTUL - ARAUCA	\$ 13.291.773.826
Total MUNICIPIO DE FRANCISCO PIZARRO - NARIÑO	\$ 7.235.209.943
Total MUNICIPIO DE FUNDACIÓN - MAGDALENA	\$ 21.413.654.322



Total MUNICIPIO DE ISTMINA - CHOCÓ	\$ 20.025.321.859
Total MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR	\$ 38.166.077.058
Total MUNICIPIO DE LA MACARENA - META	\$ 2.159.771.360
Total MUNICIPIO DE LA PAZ - CESAR	\$ 19.966.529.943
Total MUNICIPIO DE LA TOLA - NARIÑO	\$ 1.396.545.845
Total MUNICIPIO DE LA URIBE - META	\$ 41.726.321.108
Total MUNICIPIO DE LEIVA - NARIÑO	\$ 15.031.510.063
Total MUNICIPIO DE LOS ANDES - NARIÑO	\$ 20.893.149.129
Total MUNICIPIO DE LOS PALMITOS - SUCRE	\$ 22.090.012.213
Total MUNICIPIO DE MANAURE - CESAR	\$ 39.010.990.240
Total MUNICIPIO DE MESETAS - META	\$ 65.176.864.244
Total MUNICIPIO DE MILAN - CAQUETA	\$ 3.292.949.494
Total MUNICIPIO DE MOCOA - PUTUMAYO	\$ 1.676.941.475
Total MUNICIPIO DE MORALES - BOLIVAR	\$ 20.012.925.412
Total MUNICIPIO DE MORELIA - CAQUETA	\$ 10.366.249.428
Total MUNICIPIO DE MORROA - SUCRE	\$ 3.779.742.794
Total MUNICIPIO DE NECHI - ANTIOQUIA	\$ 42.662.857.837
Total MUNICIPIO DE NECOCLÍ - ANTIOQUIA	\$ 43.105.269.547
Total MUNICIPIO DE NOVITA - CHOCÓ	\$ 31.419.365.484
Total MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA - NARIÑO	\$ 4.783.414.918
Total MUNICIPIO DE PALMITO - SUCRE	\$ 44.568.289.710
Total MUNICIPIO DE PATIA - CAUCA	\$ 1.894.379.211
Total MUNICIPIO DE PLANADAS - TOLIMA	\$ 9.093.921.209
Total MUNICIPIO DE POLICARPA - NARIÑO	\$ 14.835.812.740
Total MUNICIPIO DE POLICARPA, NARIÑO	\$ 4.748.601.006
Total MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO - CESAR	\$ 46.083.634.552
Total MUNICIPIO DE PUERTO ASIS - PUTUMAYO	\$ 6.713.641.616
Total MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA - META	\$ 2.578.547.765
Total MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN - PUTUMAYO	\$ 13.298.624.943
Total MUNICIPIO DE PUERTO RICO - CAQUETÁ	\$ 5.573.101.350
Total MUNICIPIO DE PUERTO RICO - META	\$ 2.399.680.575
Total MUNICIPIO DE RIOBLANCO - TOLIMA	\$ 15.833.629.099
Total MUNICIPIO DE RIOSUCIO - CHOCÓ	\$ 19.900.080.719
Total MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN - NARIÑO	\$ 2.873.285.644
Total MUNICIPIO DE SAN DIEGO - CESAR	\$ 66.228.124.919
Total MUNICIPIO DE SAN JOSE DE URE - CORDOBA	\$ 80.578.411.992
Total MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA - CAQUETA	\$ 16.216.104.628
Total MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA	\$ 13.389.623.941
Total MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO - BOLIVAR	\$ 10.081.295.320

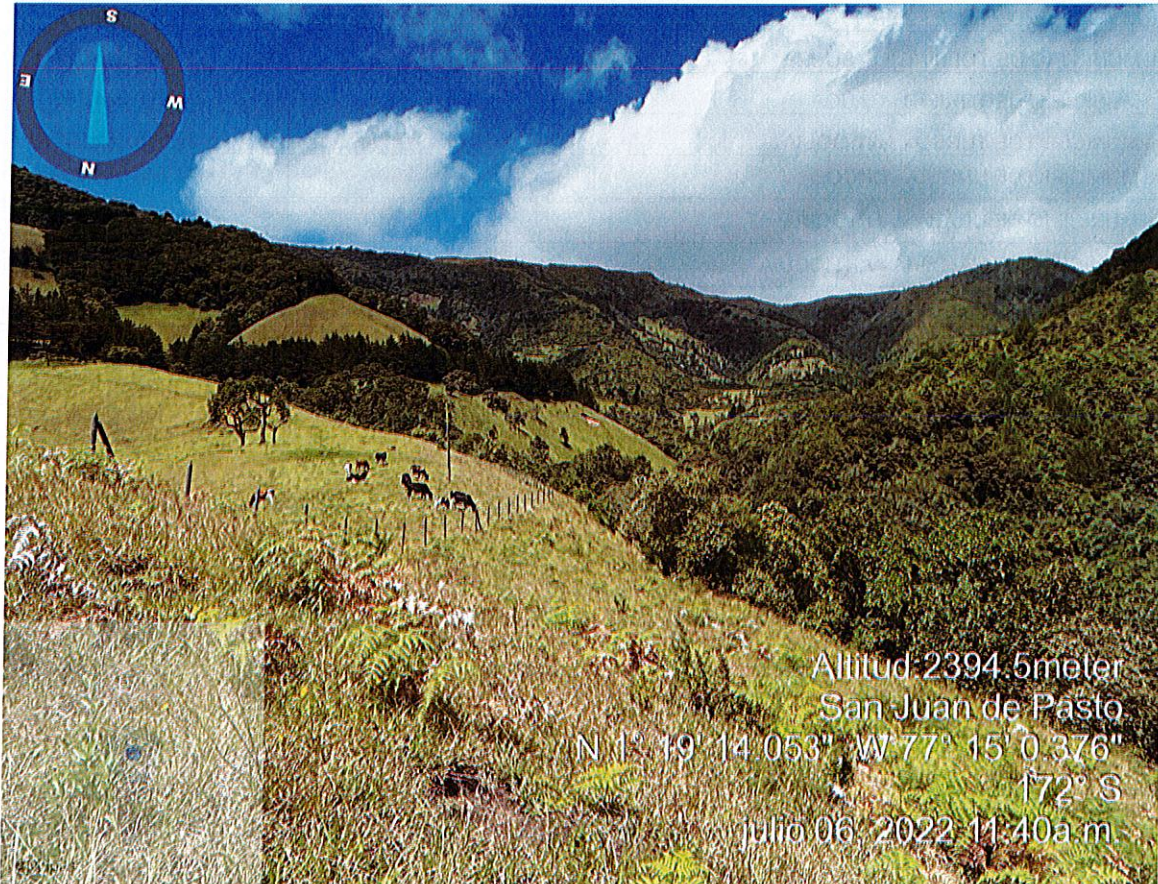


Total MUNICIPIO DE SAN PABLO - BOLIVAR	\$ 10.247.236.327
Total MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA	\$ 15.577.423.163
Total MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUA - CAQUETÁ	\$ 9.311.047.360
Total MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DE BOLIVAR - BOLIVAR	\$ 10.179.052.613
Total MUNICIPIO DE SARAVERENA - ARAUCA	\$ 48.696.007.648
Total MUNICIPIO DE SIMITI - BOLIVAR	\$ 7.772.681.123
Total MUNICIPIO DE SIPI - CHOCÓ	\$ 2.098.077.299
Total MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA	\$ 21.232.338.575
Total MUNICIPIO DE TOLUVIEJO - SUCRE	\$ 22.402.888.532
Total MUNICIPIO DE TORIBIO - CAUCA	\$ 23.417.034.203
Total MUNICIPIO DE TURBO - ANTIOQUIA	\$ 34.368.781.297
Total MUNICIPIO DE UNGUÍA - CHOCÓ	\$ 14.846.485.559
Total MUNICIPIO DE URABÁ - ANTIOQUIA	\$ 1.023.193.200
Total MUNICIPIO DE VALDIVIA - ANTIOQUIA	\$ 5.782.510.079
Total MUNICIPIO DE VALENCIA - CORDOBA	\$ 60.155.246.223
Total MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR	\$ 18.302.754.709
Total MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA - META	\$ 6.010.010.305
Total MUNICIPIO DE YONDO - ANTIOQUIA	\$ 3.279.800.824
Total MUNICIPIO DE ZARAGOZA - ANTIOQUIA	\$ 11.188.921.108
Total MUNICIPIO DEL MEDIO ATRATO - CHOCÓ	\$ 2.990.600.328
Total MUNICIPIO DEL MEDIO SAN JUAN - CHOCÓ	\$ 2.290.087.293
Total MUNICIPIO DEL RETORNO - GUAVIARE	\$ 24.343.178.542
Total MUNICIPIO EL DONCELLO - CAQUETA	\$ 9.034.974.941
Total MUNICIPIO EL PAUJIL - CAQUETÁ	\$ 12.572.521.736
Total MUNICIPIO LA MONTAÑITA - CAQUETA	\$ 48.475.067.471
Total MUNICIPIO PUERTO CONCORDIA - META	\$ 5.100.847.799
Total MUNICIPIO SAN MIGUEL - PUTUMAYO	\$ 15.322.114.811
Total MUNICIPIO VALLE DEL GUAMEZ - PUTUMAYO	\$ 26.005.255.499
Total MUNICIPIO YONDO - ANTIOQUIA	\$ 40.217.914.454
Total PDA DE CÓRDOBA	\$ 22.521.143.857
Total RED COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EDURED	\$ 59.364.908.127
Total REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA AMAZONIA RAP -AMAZONIA	\$ 8.494.903.946
Total UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	\$ 5.404.098.473
Total UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	\$ 12.090.655.958
Total general	\$ 4.626.515.902.640

- ALGUNAS DE NUESTRAS OBRAS

EL FONDO MIXTO ¡COMPROMETIDO CON EL CAMBIO CLIMÁTICO!

<https://fonmixtoprodeporte.gov.co/el-fondo-mixto-comprometido-con-el-cambio-climatico/>



**AVANCES OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTOS EN EL CHARCO,
MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO – CONVENIO
INTERADMINISTRATIVO N° 028 de 2020**

<https://fonmixtoprodeporte.gov.co/avance-en-la-construccion-de-cerramientos-en-el-charco-municipio-del-departamento-de-narino/>



CICLOVIA INDERVALLE RECTA CALI – PALMIRA

<https://fonmixtoprodeporte.gov.co/ciclovia-indervalle-recta-cali-palmira/>





FONDO MIXTO

PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE,
EL DESARROLLO INTEGRAL
Y LA GESTIÓN SOCIAL

VISITA DE SEGUIMIENTO A OBRAS PARA ENTREGAR EN OBANDO, VALLE DEL CAUCA

<https://fonmixtoprodeporte.gov.co/visita-de-seguimiento-a-obras-para-entregarbren-obando-valle-del-cauca/>



EL BARRIO PORVENIR DEL MUNICIPIO DE MIRANDA – CAUCA, CUENTA CON NUEVA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO

<https://fonmixtoprodeporte.gov.co/el-barrio-porvenir-del-municipio-de-miranda-cauca-cuenta-con-nueva-construccion-de-pavimento/>



ENTREGA PUENTE OMAR TORRIJOS

<https://fonmixtoprodeporte.gov.co/entrega-puente-omar-torrijos/>



ESCENARIO DEPORTIVO – I JUEGOS PANAMERICANOS JUNIOR 2021

<https://fonmixtoprodeporte.gov.co/escenario-deportivo-i-juegos-panamericanos-junior-2021/>



ESTADIO PASCUAL GUERRERO CON NUEVAS LUMINARIAS

<https://fonmixtoprodeporte.gov.co/estadio-pascual-guerrero-con-nuevas-luminarias/>



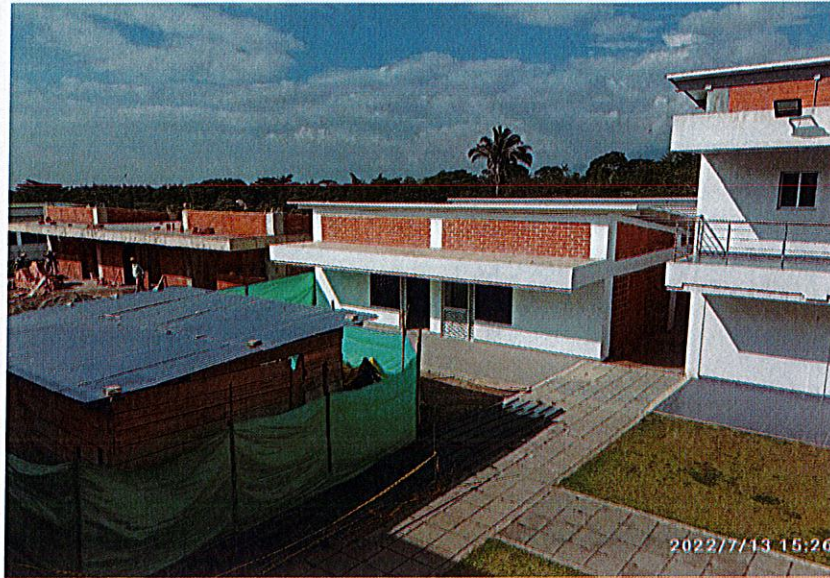
CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES EN CALIMA-DARIÉN, VALLE DEL CAUCA

<https://fonmixtoprodeporte.gov.co/construccion-de-gaviones-en-calima-darien-valle-del-cauca/>



CALOTO ESCUELA

<https://fonmixtoprodeporte.gov.co/entrega-de-la-cafeteria-de-la-institucion-educativa-sagrada-familia-del-municipio-de-caloto-cauca/>



MEJORAMIENTO DE VÍA Terciaria EN EL TORITO, MUNICIPIO DE ARACATACA - MAGDALENA

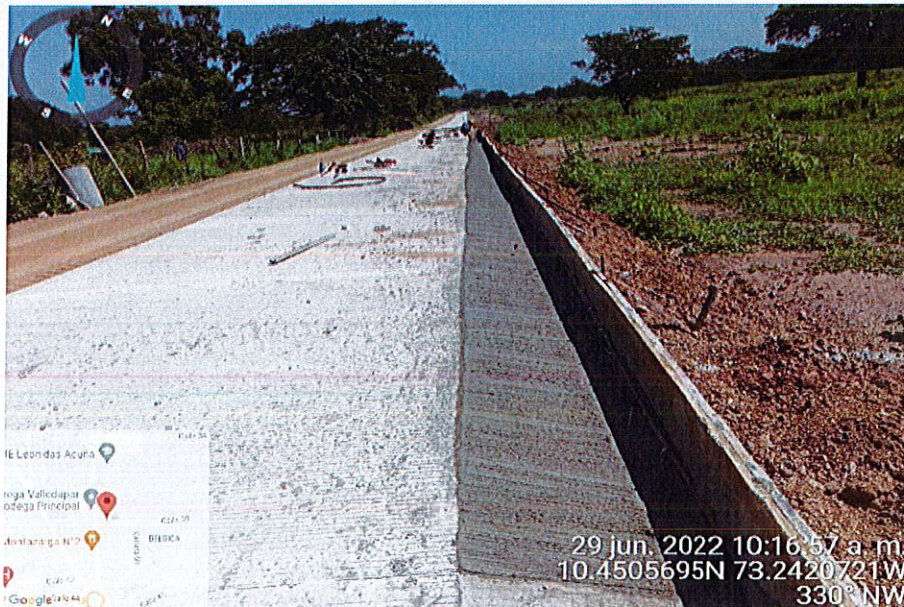
<https://fonmixtoprodeporte.gov.co/mejoramiento-de-via-terciaria-en-el-torito-municipio-de-aracataca-magdalena/>



EL MEJORAMIENTO TRAMO VIAL LA YE DE CANADÁ – MANATIAL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR



EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA Terciaria desde Barrio 6 de Enero hasta la Vereda Canchera Municipio de la Paz Cesar



MEJORAMIENTO DE VIAS Terciarias del Núcleo Veredal Pitu, Tramo desde los Tupés a las Pitillas y Saraita en el Municipio de San Diego Departamento del Cesar



MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO HASTA LOS CORREGIMIENTOS DE COSTA RICA Y COLON, DEL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO, DEPARTAMENTO DEL CESAR



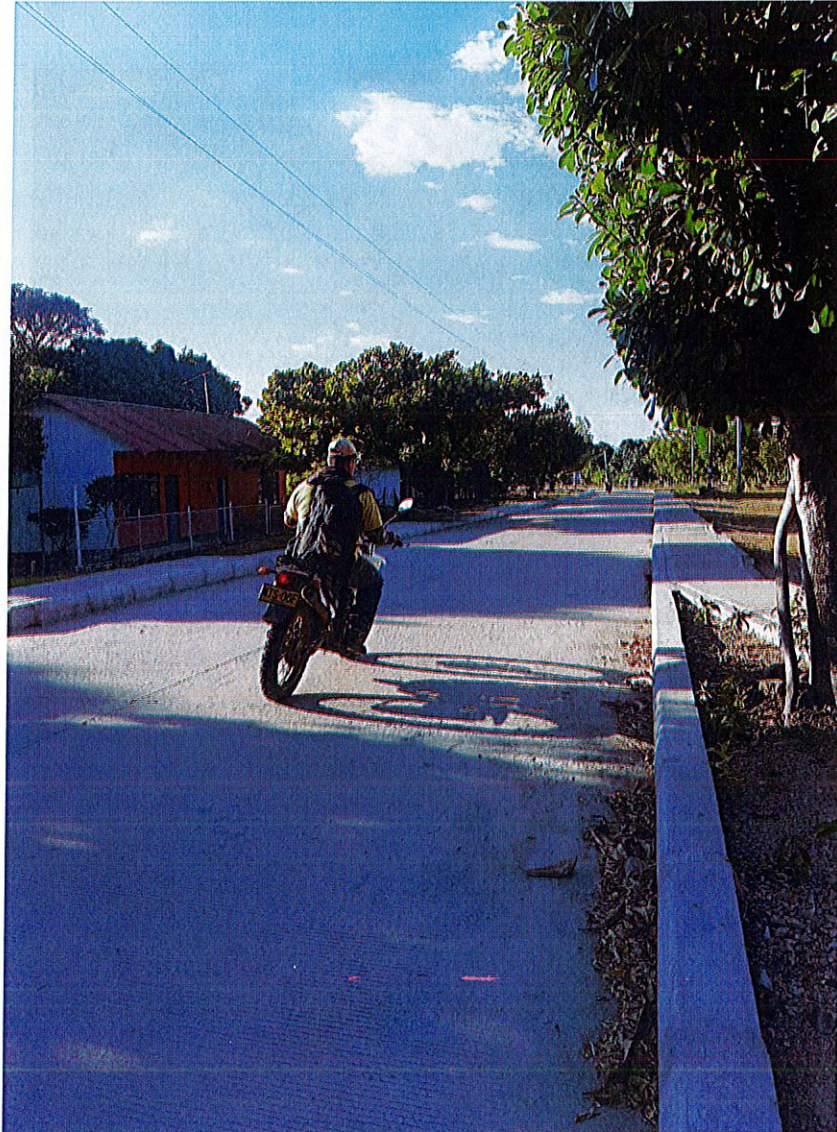
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE LA VÍA QUE COMUNICA DEL CORREGIMIENTO DE SAN LORENZO AL CORREGIMIENTO DE SANTA ROSA EN EL MUNICIPIO DE NÓVITA



MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA VÍA DEL SECTOR DE JIGUALITO EN EL MUNICIPIO DE CONDOTO CHOCÓ



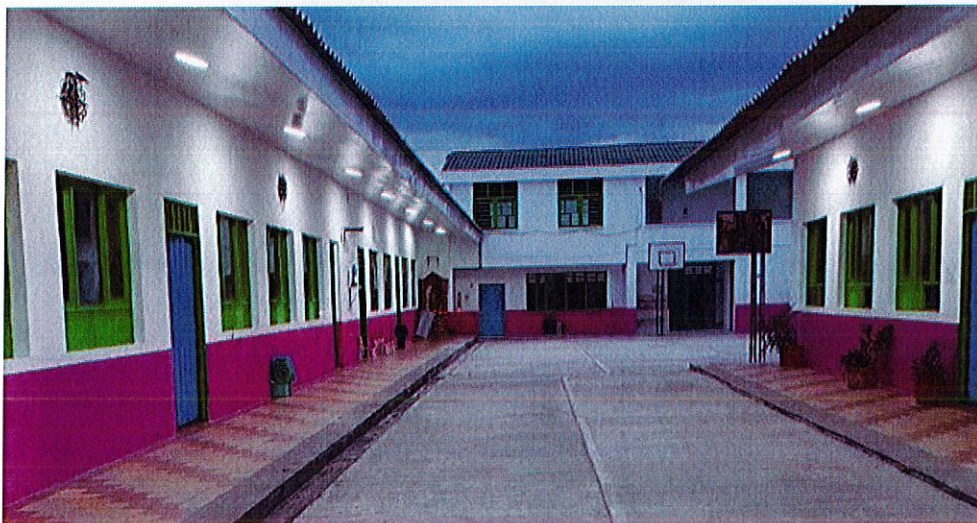
**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE, URBANISMO, ACUEDUCTOS Y
ALCANTARILLADOS Y MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS Y RURALES DEL
MUNICIPIO PIEDRAS, TOLIMA**



CONSULTORÍA - ACTUALIZACIÓN DEL CENTRO AGROTURÍSTICO DEL SENA EN SAN GIL, SANTANDER.



ALCALÁ: MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES ESCOLARES.



CONSULTORÍA - REPOTENCIAMIENTO DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS



CONSULTORÍA - REHABILITACIÓN DE LAS ANTIGUAS BODEGAS DE LA INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE (MUSEO AFRO)

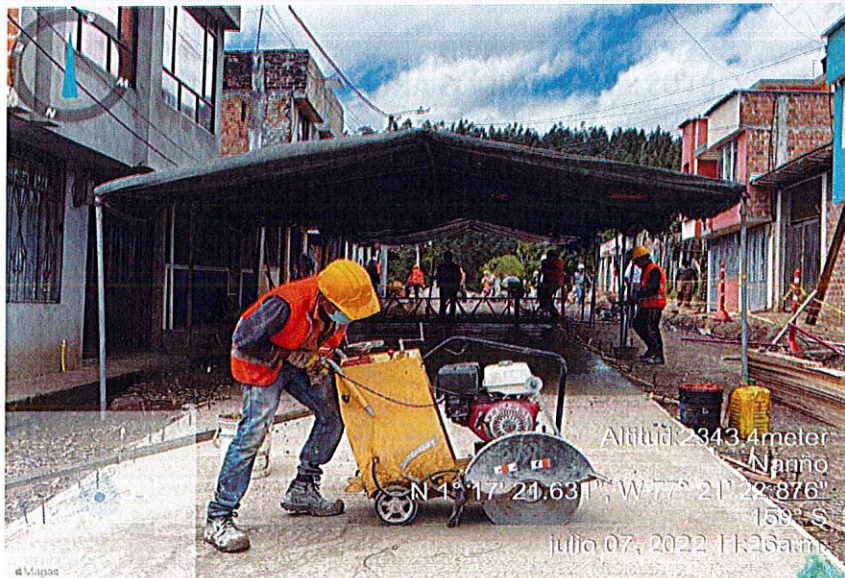


CALOTO TRAPICHE



MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MUNICIPIO DE NARIÑO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO

<https://fonmixtoprodeporte.gov.co/seguimos-comprometidos-con-la-buena-ejecucion-de-las-obras/>



- PROYECTOS DE ENTIDADES TERRITORIALES DE RECURSOS PROPIOS 2020 – 2021 – 2022

PROYECTOS EN EJECUCIÓN

PROYECTOS EN EJECUCIÓN ÁREA DE PLANEACIÓN						
ORDEN	NOMBRE	AÑO	ASIGNACIÓN	Valores		
				VR CONVE / CONTRATOS	% DE EJECUCION	
2	PARQUE LINEAL JARILLON	2021	RODRIGO ALDANA	\$1.030.000.000	55%	
3	SENA SAN GIL	2021	JULIO LOPEZ	\$13.000.000.000	75%	
4	CALOTO ESCUELA	2019	LUIS ASPRILLA	\$3.708.260.254	81%	
6	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA INTERVENTORIA	2021	LUIS ASPRILLA	\$2.540.000.000	79%	
7	MINCULTURA LICORERA EYD	2021	JULIO LOPEZ	\$13.523.488.329	40%	
8	ALCALDIA MUNICIPAL GINEBRA EyD	2021	RODRIGO ALDANA	\$3.699.371.411	33%	
10	CHOLADOS	2021	LUIS ASPRILLA	\$2.257.499.310	76%	
11	SAI HOSPITAL	2022	JULIO LOPEZ	\$21.099.999.999	63%	
12	CALOTO TRAPICHE	2020	LUIS ASPRILLA	\$417.822.504	79%	
13	MIRANDA 240	2019	CRISTIAN ESPEJO	\$5.133.223.521	93%	
14	CALIMAGAVIONES	2021	JULIANA LIZCANO	\$505.832.757	50%	
15	GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA Infraestructura 6.060	2021	RODRIGO ALDANA	\$6.060.000.000	29%	
19	ALCALDIA MUNICIPAL DE TIMBIQUI	2021	LUIS ASPRILLA	\$995.054.525	40%	
17	OBANDO ALCANTARILLADO	2020	RODRIGO ALDANA	\$3.918.000.000	80%	
Total general				\$77.888.552.610	62%	

PROYECTOS SUSPENDIDOS

PROYECTOS SUSPENDIDOS ÁREA DE PLANEACIÓN						
ORDEN	NOMBRE	AÑO	ASIGNACIÓN	FECHA DE PRORROGA	Valores	
					VR CONVE / CONTRATOS	% DE EJECUCION
	ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORENCIA					
5	CAQUETÁ	2021	RODRIGO ALDANA	30/07/2022	\$1.016.607.158	50%
16	ALCALÁ ESCUELA	2021	JULIANA LIZCANO	25/05/2022	\$509.555.053	98%
	INFIVALLE					
18	Infivalle Distritos de Innovación	2021	JULIANA LIZCANO	12/10/2022	\$1.116.114.000	13%
20	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUENOS AIRES	2021	JULIANA LIZCANO	29/07/2022	\$2.113.351.940	95%
21	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUAREZ	2019	LUIS ASPRILLA	8/08/2022	\$2.802.039.532	47%
22	Obando Interventoría al EOT	2021	RODRIGO ALDANA	26/06/2022	\$47.863.794	87%
23	CHARCO CUBIERTA POLIDEPORTIVO	2020	JULIO LOPEZ	15/07/2022	\$590.711.288	70%
Total general					\$8.196.242.765	66%



PROYECTOS FINALIZADOS

PROYECTOS FINALIZADOS ÁREA DE PLANEACIÓN					
ORDEN	NOMBRE	AÑO	ASIGNACIÓN	Valores	
				VR CONVE / CONTRATOS	% DE EJECUCION
01	RISARALDA EyD 2.400	2021	JULIO LOPEZ	\$2.359.719.232	90%
09	FUNDA-UNIVALLE ESTUDIOS Y DISEÑOS 165 VIVIENDAS	2021	LUIS ASPRILLA	\$997.189.180	95%
24	MUNICIPIO DE PRADERA Pradera 2021	2021	JULIANA LIZCANO	\$567.319.974	87%
25	MUNICIPIO DE OBANDO Adecuacion Escuelas	2021	CARLOS VARGAS	\$337.370.791	89%
27	ALCALDÍA MUNICIPAL OBANDO VALLE DEL CAUCA EYD	2021	CARLOS VARGAS	\$125.240.000	100%
28	COMITÉ OLIMPICO COLOMBIANO Pista Atletismo	2021	JULIANA LIZCANO	\$101.171.700	100%
30	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALIMA Calima Señalización	2021	JULIANA LIZCANO	\$126.250.000	100%
31	ALCALDÍA DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA	2020	CARLOS VARGAS	\$1.251.447.852	100%
32	ALCALDIA CALIMA DARIEN Calima Pueblo Magico	2021	JULIANA LIZCANO	\$171.700.000	100%
33	IMDERPALMIRA Imderpalmira 300M	2021	JULIANA LIZCANO	\$303.000.000	100%
34	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUGALAGRANDE	2020	CARLOS VARGAS	\$1.674.051.262	100%
36	MUNICIPIO DE LA TOLA NARIÑO	2020	CARLOS VARGAS	\$3.307.351.649	100%
37	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALIMA Calima Plan Vial	2021	JULIANA LIZCANO	\$227.250.000	100%
38	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA Pradera 04	2021	CARLOS VARGAS	\$1.812.775.880	100%
39	GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA Juegos Panamericanos Junior Obras SECRETARIA DE DEPORTES Y DE RECREACION MUNICIPIO DE CALI	2021	CRISTIAN ESPEJO	\$12.844.202.234	100%
40	Edificio Alto Rendimiento	2020	CARLOS VARGAS	\$483.811.851	100%
Total general				\$26.689.851.605	98%

PROYECTOS LIQUIDADOS

PROYECTOS LIQUIDADOS ÁREA DE PLANEACIÓN					
ORDEN	NOMBRE	AÑO	ASIGNACIÓN	Valores	
				VR CONVE / CONTRATOS	% DE EJECUCION
26	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA SAI 1600	2021	EVELYN AMAYA	\$2.415.821.249	100%
29	GOBERNACIÓN DEL VALLE - SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HABITAT	2021	JULIO LOPEZ	\$2.998.890.845	100%
35	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE"	2020	EVELYN AMAYA	\$363.304.471	100%
41	UNIÓN 15	2019	CARLOS VARGAS	\$858.916.705	100%
42	UNIÓN 16	2019	CARLOS VARGAS	\$934.668.277	100%
43	ESTADIO MUNICIPAL DOSQUEBRADAS	2020	CARLOS VARGAS	\$80.800.000	100%
44	LUMINARIAS ESTADIO	2020	RODRIGO ALDANA	\$12.749.970.510	100%
45	SISTEMA ELECTRICO ESTADIO	2021	RODRIGO ALDANA	\$2.540.000.000	100%
48	CANDELARIA 02	2020	EVELYN AMAYA	\$87.870.000	100%
Total general				\$23.030.242.057	100%

- APARTES DE LA NOTICIA EN BLU RADIO

Estadio Pascual Guerrero: Es de conocimiento de los diferentes medios, que se encuentra en un proceso de investigación ante los organismos de control y fiscalización el caso del Estadio Pascual Guerrero (año 2011). Que no es de mi competencia hacer juicios sobre el asunto porque aún está en curso el proceso y se está a la espera de fallo.

Sobre el tema de la remodelación del Coliseo Happy Lora de Montería en el año 2011, se habla de un detrimento patrimonial siendo competente la contraloría en esta investigación y ya existe fallo en segunda instancia donde la decisión fue archivar el proceso de responsabilidad fiscal por no encontrar detrimento patrimonial en la ejecución, noticia que data del 13 de diciembre de 2019 cuya fuente es La W Radio.

Como ustedes lo mencionan los Juegos Bolivarianos datan del año 2017 y es un procedimiento propio del actual Ministerio del Deporte, por lo que no es de mi competencia pronunciarme sobre el tema.

Con todo lo anterior le confirmo que las respuestas a sus preguntas e interrogantes plasmadas a través del WhatsApp se las envío mediante este escrito para garantizar la veracidad de la información que estoy entregando y en este escrito encontrará la respuesta a sus preguntas, lo anterior en virtud de que he brindado entrevistas, pero la información ha sido tergiversada, por lo que solo daré respuestas por escrito a las dudas, con el fin de salvaguardar el buen nombre de la entidad que dirijo y de mi buen nombre, de ser necesario en estrados judiciales.

Adjunto encontrara listado de proyectos de Ocad paz donde se indica el porcentaje de avance de obra o ejecución, con los links respectivos para su consulta en SECOP I de los documentos que son susceptibles de publicación.

atentamente,



LYDA CAICEDO MARTÍNEZ
Directora Ejecutiva

PROYECTOS REGALIAS OCAD PAZ FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL (OBRA)

N° PROY	ACUERDO	FUENTE	BPIN	PROYECTO	EJECUCION	OBSERVACION	ESTADO SECO P	CONSTANCIA SECO P	ENLACE SECO P
1	52 de 6 de Julio de 2021	OCAD Paz Acuerdo 52	20201301010689	MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCERARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA, CAUCA	14,12%	Es la ejecución de acuerdo a la programación que se encuentra en Gesproy a corte 30 de junio 2022	CELEBRADO	21-4-12505060	https://www.con
2	52 de 6 de Julio de 2021	OCAD Paz Acuerdo 52	20201301011105	MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCERARIA EN EL TRAMO ESTACION CHULO A CUESTA PLATA EN EL NUCLEO VEREDAL COLEGIO LAUREANO MARTINEZ EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO - CESAR	6,48%	Es la ejecución de acuerdo a la programación que se encuentra en Gesproy a corte 30 de junio 2022	CELEBRADO	21-4-12574427	https://www.con
3	53 del 31 de Julio del 2021	OCAD Paz Acuerdo 53	20201301010806	MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCERARIA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ORITO PUTUMAYO	4,07%	Es la ejecución de acuerdo a la programación que se encuentra en Gesproy a corte 30 de junio 2022	CELEBRADO	22-4-12715330	https://www.con
4	53 de 31 de Julio de 2021	OCAD Paz Acuerdo 53	20201301011386	MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO RIGIDO EN LA VÍA DEL SECTOR DE JIGUALITO EN EL MUNICIPIO DE CONDOTO CHOCHO	40,68%	Es la ejecución de acuerdo a la programación que se encuentra en Gesproy a corte 30 de junio 2022	CELEBRADO	21-4-12598755	https://www.con
5	53 de 31 de Julio de 2021	OCAD Paz Acuerdo 53	20201301011719	MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCERARIA DESDE BARRIO 6 DE ENERO HASTA LA VEREDA CANCHERA MUNICIPIO DE LA PAZ CESAR	72,78%	Es la ejecución de acuerdo a la programación que se encuentra en Gesproy a corte 30 de junio 2022	CELEBRADO	21-4-12566533	https://www.con
6	53 de 31 de Julio de 2021	OCAD Paz Acuerdo 53	20191301010276	PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA 310005 MIRANDA-SANTANA PUENTE RIO DESBARATADO (LIMITE DEL VALLE), MUNICIPIO DE MIRANDA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	33,00%	Es la ejecución de acuerdo a la programación que se encuentra en Gesproy a corte 30 de junio 2022	CELEBRADO	21-4-12558992	https://www.con
7	53 de 31 de Julio de 2021	OCAD Paz Acuerdo 53	20201301010117	CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL SECTOR RURAL EN EL MUNICIPIO DE BARBACOAS - NARIÑO	4,98%	Es la ejecución de acuerdo a la programación que se encuentra en Gesproy a corte 30 de junio 2022	CELEBRADO	22-4-12709729	https://www.con
8	53 de 31 de Julio de 2021	OCAD Paz Acuerdo 53	20201301012029	CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SEGUNDA FASE EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE POLICARPA - NARIÑO	11,00%	Es la ejecución de acuerdo a la programación que se encuentra en Gesproy a corte 30 de junio 2022	CELEBRADO	22-4-12709386	https://www.con
9	54 de 20 de Septiembre de 2021	OCAD Paz Acuerdo 54	20201301010073	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VÍA TRAMO POTRERITO - LA CARBONERA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LOS ACUERDOS DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE PRADERA, VALLE DEL CAUCA	3,93%	Es la ejecución de acuerdo a la programación que se encuentra en Gesproy a corte 30 de junio 2022	CELEBRADO	22-4-12910367	https://www.con
10	54 de 20 de Septiembre de 2021	OCAD Paz Acuerdo 54	20201301010069	MEJORAMIENTO DE VÍA TERCERARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN ASFALTO EN LA VEREDA SAN JOSE, EN EL MUNICIPIO DE PEÑARÍO, CAUCA	4,14%	Es la ejecución de acuerdo a la programación que se encuentra en Gesproy a corte 30 de junio 2022	CELEBRADO	22-4-12910271	https://www.con
11	54 de 20 de Septiembre de 2021	OCAD Paz Acuerdo 54	20201301010934	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE LA VÍA QUE COMUNICA DEL CORREGIMIENTO DE SAN LORENZO AL CORREGIMIENTO DE SANTA ROSA EN EL MUNICIPIO DE NOVITA	70,88%	Es la ejecución de acuerdo a la programación que se encuentra en Gesproy a corte 30 de junio 2022	CELEBRADO	22-4-12754033	https://www.con
12	55 de 25 de Octubre de 2021	OCAD Paz Acuerdo 55	20201301010871	MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCERARIAS EN EL MUNICIPIO DEL VALLE DEL GUAMUEZ PUTUMAYO	1,15%	Es la ejecución de acuerdo a la programación que se encuentra en Gesproy a corte 30 de junio 2022	CELEBRADO	22-4-12910425	https://www.con
13	55 de 25 de Octubre de 2021	OCAD Paz Acuerdo 55	20201301010285	DOTACIÓN DE AMBULANCIAS ASISTENCIALES BASICAS QUE GARANTIZEN LA PRESTACION DE SERVICIO DE ATENCION Y TRASLADO A LA POBLACION DE LA ZONA RURAL DE MIRANDA CAUCA	2,00%	Es la ejecución de acuerdo a la programación que se encuentra en Gesproy a corte 30 de junio 2022	CELEBRADO	22-4-13139683	https://www.con
14	55 de 25 de Octubre de 2021	OCAD Paz Acuerdo 55	20201301011844	INCREMENTO DE LA PRODUCCION DE CACAO EN EL MUNICIPIO DE FRANCISCO PIZARRO DEPARTAMENTO DE NARIÑO	0,00%	A corte de 30 de junio no hay acta de inicio	CELEBRADO	22-4-13039980	https://www.con
15	55 de 25 de Octubre de 2021	OCAD Paz Acuerdo 55	20201301011822	INCREMENTO DE LA PRODUCCION DE CARNE BOVINA EN EL MUNICIPIO DE EL ROSARIO - DEPARTAMENTO DE NARIÑO	7,37%	Debiera f en un 10,73% pero debido al orden publico de la zona y el clima presenta un retraso	CELEBRADO	22-4-12927066	https://www.con
16	55 de 25 de Octubre de 2021	OCAD Paz Acuerdo 55	20201301011795	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE AVES DE POSTURA COMO ESTRATEGIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA VULNERABLES EN EL MUNICIPIO DE BARBACOAS NARIÑO	0,00%	A corte de 30 de junio no hay acta de inicio	CELEBRADO	22-4-13039995	https://www.con
17	55 de 25 de Octubre de 2021	OCAD Paz Acuerdo 55	20201301011888	CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE PLACA POLIDEPORTIVA EN TORIBO	0,00%	A corte de 30 de junio no hay acta de inicio	CELEBRADO	22-4-13003204	https://www.con
18	55 de 25 de Octubre de 2021	OCAD Paz Acuerdo 55	20201301011847	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE AVES DE POSTURA COMO ESTRATEGIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA FAMILIAS VULNERABLES EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA	1,27%	Es la ejecución de acuerdo a la programación que se encuentra en Gesproy a corte 30 de junio 2022	CELEBRADO	22-4-12926738	https://www.con
19	55 de 25 de Octubre de 2021	OCAD Paz Acuerdo 55	20201301010908	MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCERARIA DESDE LA TRONCAL HASTA EL BATALLÓN CENZO EN LA VEREDA EL TORITO EN EL MUNICIPIO DE ARACATACA MAGDALENA	14,16%	Es la ejecución de acuerdo a la programación que se encuentra en Gesproy a corte 30 de junio 2022	CELEBRADO	22-4-12711679	https://www.con
20	55 de 25 de Octubre de 2021	OCAD Paz Acuerdo 55	20201301011979	MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCERARIA EN CONCRETO RIGIDO QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE MILAN A LA VEREDA BOMBAY EN EL MUNICIPIO DE MILAN DEPARTAMENTO CAQUETA	1,07%	Es la ejecución de acuerdo a la programación que se encuentra en Gesproy a corte 30 de junio 2022	CELEBRADO	22-4-13034669	https://www.con
21	55 del 25 de octubre del 2021	OCAD Paz Acuerdo 55	20201301011270	MEJORAMIENTO DE VIAS TERCERARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA CONDOBA	0,00%	A corte de 30 de junio no hay acta de inicio	CONVOCADO	22-4-13002815	https://www.con
22	55 de 25 de Octubre de 2021	OCAD Paz Acuerdo 55 y 51	20201301010364	MEJORAMIENTO MAS TERCERARIAS DEL NUCLEO VEREDAL PITU TRAMO DESDE LOS TUPES A LAS PITILLAS Y SARATA EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO DEPARTAMENTO DEL CESAR	8,49%	Es la ejecución de acuerdo a la programación que se encuentra en Gesproy a corte 30 de junio 2022	CELEBRADO	21-4-12558084	https://www.con

23	55 de 25 de Octubre de 2021	OCAD Paz Acuerdo 55 y 52	20201301010895	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN SECTORES DEL MUNICIPIO DE LOS ANDES NARIÑO	1,47%	Es la ejecución de acuerdo a la programación que se encuentra en Geogroy a corte 30 de junio 2022	CELEBRADO	22-4-12666656	https://www.con
24	55 de 25 de Octubre de 2021	OCAD Paz Acuerdo 55 y 52	20201301010905	MEJORAMIENTO TRAMO VIA YE DE CANADA - MANANTIAL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DE CESAR	5,52%	Es la ejecución de acuerdo a la programación que se encuentra en Geogroy a corte 30 de junio 2022	CELEBRADO	21-4-12646623	https://www.con
25	55 de 25 de Octubre de 2021	OCAD Paz Acuerdo 55 y 52	20201301010292	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO HASTA LOS CORREGIMIENTOS DE COSTA RICA Y COLÓN, DEL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO, DEPARTAMENTO DEL CESAR	2,98%	Es la ejecución de acuerdo a la programación que se encuentra en Geogroy a corte 30 de junio 2022	CELEBRADO	21-4-12646611	https://www.con
26	56 de 21 de Diciembre de 2021	OCAD Paz Acuerdo 56	2021301010574	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA ETAPA 1 EN EL SECTOR RURAL VEREDAS EL PLACER Y LA ESMERALDA, MUNICIPIO DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	0,00%	A corte de 30 de junio no hay acta de inicio	CONVOCADO	22-4-13003242	https://www.con
27	56 de 21 de Diciembre de 2021	OCAD Paz Acuerdo 56	20201301010038	MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO QUE CONDUCE DE LA HORMIGA A LA VEREDA EL CAIRO EN EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, PUTUMAYO	0,00%	A corte de 30 de junio no hay acta de inicio	CONVOCADO	22-4-13103796	https://www.con
28	56 de 21 de Diciembre de 2021	OCAD Paz Acuerdo 56	20201301010448	MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCARIA EN LA ZONA RURAL EN EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ PUTUMAYO	0,00%	A corte de 30 de junio no hay acta de inicio	CONVOCADO	22-4-13139703	https://www.con
29	56 de 21 de Diciembre de 2021	OCAD Paz Acuerdo 56	20201301012002	MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCARIA QUE COMUNICA A LA VEREDA MANANTIAL DESDE EL KM 3,566 HASTA EL KM 7 MUNICIPIO DE LA PAZ - LA PAZ	0,00%	Es la ejecución de acuerdo a la programación que se encuentra en Geogroy a corte 30 de junio 2022	CONVOCADO	22-4-13104619	https://www.con
30	56 de 21 de Diciembre de 2021	OCAD Paz Acuerdo 56	2021301011044	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA REGION DE PETADJERA CON EL CORREGIMIENTOS LOS VENADOS ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VALLEUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR	0,00%	Se estima que en la sesión Ocad 61 se aprueben Vigencias futuras al proyecto	NO TRANSFERIDO POR FONDOS DEL SISTEMA		
31	56 de 21 de Diciembre de 2021	OCAD Paz Acuerdo 56	20201301011794	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE AVES DE POSTURA COMO ESTRATEGIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA FAMILIAS VULNERABLES EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE NARIÑO	0,00%	A corte de 30 de junio no hay acta de inicio	CONVOCADO	22-4-13104583	https://www.con
32	56 de 21 de Diciembre de 2021	OCAD Paz Acuerdo 56	20201301011930	INCREMENTO DE LA PRODUCCION DE CARNE BOVINA EN EL MUNICIPIO DE LOS ANDES DEPARTAMENTO DE NARIÑO	0,00%	A corte de 30 de junio no hay acta de inicio	CONVOCADO	22-4-13104540	https://www.con
33	56 de 21 de Diciembre de 2021	OCAD Paz Acuerdo 56 y 52	20191301010226	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION FASE II DE LA VÍA LA MORELIA VALPARAISO - SOLITA SECTOR DESDE PR 67+000 AL PR 62+000 EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	0,00%	Continua obra Se esta a la espera que el municipio contrate la interventoria	CONVOCADO	22-4-13004706	https://www.con